

PERGAMINO, Octubre 13 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima-
Sesión Ordinaria realizada el día 12 de Octubre de 1989, al conside-
rar el Expediente: D-176-89 D.E. eleva Expte. A-3613/89 INTENDENTE MU-
NICIPAL eleva al H.C.D. Proy. de Ordenanza propiciando incremento --
del 14,29% en las remuneraciones básicas del personal Municipal, a-
partir del 1º/9/89.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto dictado por el Departamento --
----- Ejecutivo registrado bajo el N° 4816 de fecha 28 de --
Septiembre de 1989, mediante el cual se incrementa en un 14,29% las
remuneraciones básicas del personal municipal a partir del 1º de --
Septiembre de 1989.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2318/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE